

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1562/23

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que mediante acuerdo adoptado por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los artículos 78 del mismo texto legal, y 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha dispuesto la aprobación del régimen de las sesiones plenarias, estableciendo sesión ordinaria con periodicidad mensual, que tendrá lugar el último viernes de cada mes a las 9:30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos procedentes.

Ávila, 22 de junio de 2023.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.